

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 380 9444 info@conservador.cl

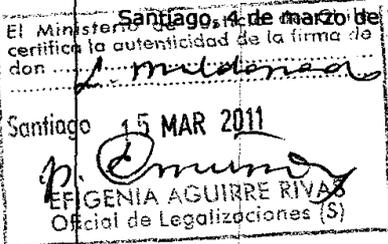
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Comercial Carozzi S.A.", y que rola a fojas 34443 número 27774 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 3 de marzo de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-



Luis Maldonado Croguerielle  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

Carátula: 5213346  
Comercial Carozzi S.A.



Código de verificación: 4f8ca2-0  
www.cbrsantiago.cl/consulta

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.cbrsantiago.cl/consulta](http://www.cbrsantiago.cl/consulta), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSULADO DEL ECUADOR

Santiago - Chile

Matrícula N°: 493/11

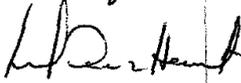
El suscrito certifica que la firma que antecede  
es verdadera, siendo el que suscribe el autor  
de la misma.

Q. Roca

Matrícula consular: 157

Derechos consular: US \$ 10<sup>00</sup>

Santiago 16 mayo 2011



M. DOLORES QUIROZ HENERT  
Agente Consular





constituyeron sociedad anónima cerrada: Razón *informa.-*

1	Social:	Inversiones Iberoamérica S.A..
2	Domicilio:	ciudad de Santiago, sin perjuicio
3		agencias o sucursales en país o extranjero.
4	Duración:	Indefinida. Objeto: a) la realización
5		de inversiones en Chile o en el extranjero en
6		toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles,
7		corporales o incorporales, incluyendo la
8		adquisición de acciones, derechos en sociedades
9		de personas, debentures, bonos, efectos de
10		comercio y toda clase de valores mobiliarios e
11		instrumentos de inversión y la administración
12		de estas inversiones y sus frutos; y b) la
13		prestación de servicios asesorías en materias
14		financieras, contables, de gerencia y de
15		administración de empresas, así como la
16		preparación de estudios y análisis económicos.
17		Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad
18		podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos,
19		incluso constituir otras sociedades o
20		incorporarse a ellas. Capital: un millón de
21		pesos dividido en mil acciones sin valor
22		nominal, íntegramente suscritas y pagadas en
23		acto constitución sociedad. Demás cláusulas en
24		escritura extractada. Santiago, once de
25		diciembre de dos mil dos. I. Torrealba A.- Hay
26		firma ilegible.- El extracto materia de la
27		presente inscripción, queda agregado al final
28		del bimestre de Comercio en curso.
29		
30		

*Por escritura de fecha 30 de junio de 2008, otorgada en la Notaría de don Raúl J. Perry P., inscrita a f. 34751 m 23864, se reformaron los estatutos del centro. Nombre de sociedad: "Comercial Carozzi S.A." - Santiago, 30 de junio de 2008.*

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Comercial Carozzi S.A.", y que rola a fojas 34443 número 27774 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada Inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 3 de marzo de 2011.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 4 de marzo de 2011.  
El Ministerio de Justicia  
certifica la autenticidad de la firma de  
don *[Firma]*  
Santiago 15 MAR 2011  
*[Firma]*  
EFIGENIA AGUIRRE RIVAS  
Oficial de Legalizaciones (S)

Legalizado en  
Legación Exteriores de Chile  
en Santiago  
*[Firma]*  
ARMANDO PARRA CASILLAS  
Oficial de Legalización  
15 MAR 2011  
Luis Maldonado Croqueriella  
Conservador de Bienes Raíces  
Registro Propiedad y Comercio  
Santiago

Carátula: 5213346  
Comercial Carozzi S.A.



Código de verificación: 4f8ca2-0  
[www.cbrsantiago.cl/consulta](http://www.cbrsantiago.cl/consulta)



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.cbrsantiago.cl/consulta](http://www.cbrsantiago.cl/consulta), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSULADO DEL ECUADOR  
Santiago - Chile

Autenticación N°: 493/11

El suscrito certifica que la firma que antecede  
es auténtica, siendo la que usa en todas sus  
actuaciones el señor:

Q. Ponce

Partida cancelaria: 157

Derechos cobrados US \$: 100

Santiago, 16 mayo 2011

M. Dolores Quiroz Heibert

M. DOLORES QUIROZ HEIBERT  
Agente Consular



ESPACIO EN BLANCO



LR/MM  
N°27774  
ESTATUTOS  
Inversiones  
Iberoamérica  
S.A.  
Rep: 29297  
C: 326228

18 Santiago, dieciséis de Diciembre del año dos mil  
19 dos.- A requerimiento de don Sebastián Guerrero,  
20 procedo a inscribir lo siguiente: Iván Torrealba  
21 Acevedo, abogado, Notario Titular Trigésima  
22 Tercera Notaría Santiago, Huérfanos novecientos  
23 setenta y nueve oficina quinientos uno,  
24 Santiago, certifica que por escritura pública  
25 hoy, ante mí, Empresas Carozzi S.A., del giro  
26 de su denominación, y Comercial Costa S.A., del  
27 giro de su denominación, ambas domiciliadas en  
28 esta ciudad, Camino Longitudinal Sur número  
29 cinco mil doscientos uno, comuna San Bernardo,  
30

Reforma.  
Por escritura  
de fecha 16 Agosto  
2006, otorgada  
en la Notaría  
de don Raúl J.  
Perry P., inscrita  
a R.35131 N°24751,  
se reformaron  
los estatutos del  
centro.- Se este-  
blece objeto.-  
Santiago, 29 de  
Agosto de 2006.-



constituyeron sociedad anónima cerrada: Razón *Ufama*

1	Social: Inversiones Iberoamérica S.A..
2	Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio
3	agencias o sucursales en país o extranjero.
4	Duración: Indefinida. Objeto: a) la realización
5	de inversiones en Chile o en el extranjero en
6	toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles,
7	corporales o incorporales, incluyendo la
8	adquisición de acciones, derechos en sociedades
9	de personas, debentures, bonos, efectos de
10	comercio y toda clase de valores mobiliarios e
11	instrumentos de inversión y la administración
12	de estas inversiones y sus frutos; y b) la
13	prestación de servicios asesorías en materias
14	financieras, contables, de gerencia y de
15	administración de empresas, así como la
16	preparación de estudios y análisis económicos.
17	Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad
18	podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos,
19	incluso constituir otras sociedades o
20	incorporarse a ellas. Capital: un millón de
21	pesos dividido en mil acciones. sin valor
22	nominal, íntegramente suscritas y pagadas en
23	acto constitución sociedad. Demás cláusulas en
24	escritura extractada. Santiago, once de
25	diciembre de dos mil dos. I. Torrealba A.- Hay
26	firma ilegible.- El extracto materia de la
27	presente inscripción, queda agregado al final
28	del bimestre de Comercio en curso.
29	
30	

*Ufama*  
Por escritura de fecha 30 de junio de 2008, otorgada en la Notaría de don Raúl J. Perry P., inscrita a f. 34751 m 23864, se reformaron los estatutos del centro. Nombre de sociedad: "Comercial Carozzi S.A." - Santiago, 30 de junio de 2008.



**CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
VALPARAISO  
CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO DE  
COMERCIO**

Folio N °:280.-

Carátula N °:9041697.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad INDUSTRIAL AMBROSOLI S.A., POSTERIORMENTE INDUSTRIA AMBROSOLI S.A., DESPUES FI INTERNATIONAL S.A., HOY COMERCIAL COSTA S.A., cuyo plazo es de duración indefinida, inscrita a Fojas mil doscientos once (1211) Número setecientos quince (715) del año mil novecientos sesenta y cuatro (1964), como asimismo al margen de la inscripción de cambio de razón social, de fs.332 N°255 del año 2001, y de la última y actual, que rola a fojas 138 vta. N°137 del Registro de Comercio del año 2007, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución, Valparaíso, 28 de febrero de 2011.

R.S.M.-



CERTIFICADO DE VIGENCIA REGISTRO  
DE COMERCIO

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Cert N° 59096, Carátula N°:9041697.- Código retro: 0e825  
Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



Legalizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor  
*M. J. Droguett*  
*J. Droguett*  
JUVENAL DROGUETT VASQUEZ  
Oficial de Legalizaciones  
21 MAR 2011

N° 853 EL SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIAL DE JUSTICIA DE LA VI. REGION  
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD/DE LA FIRMA

DE DON *Ricardo Valderrama Lathrop*  
17 MAR 2011



Digitally signed by  
RICARDO  
VALDERRAMA  
LATHROP  
Date: 2011.03.01  
3:24:14 -04:00  
Reason: Conservador  
de Bienes Raices

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA  
Oficina de Legalizaciones  
Secretaría Regional Ministerial de Justicia  
VI Región - Valparaíso

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
Santiago - Chile

Autenticación N° 550/11

El suscrito certifica que el presente documento es auténtico, al haberse verificado sus actuaciones al señor:

J. Prognatt

Partida obrante N° 157

Derechos obrante 50=

Santiago, 22 Mayo 2011

[Signature]



M. DOLores QUIROZ HEINERT  
Agente Consular



DOY FE, Que la presente de cuatro fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido en Guayaquil el día 18 de Mayo 2011.

[Signature]

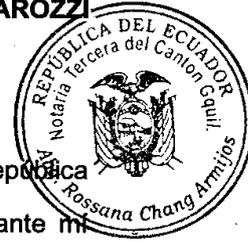
Abg Rossana Chang Armas  
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CORPORACIÓN FINANCIERA



2014-09-01-3-P00508 **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE**  
**LA COMPAÑÍA COMERCIAL CAROZZI**  
**S.A.-**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-**



NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
Abg. Rossana Chang Armiños  
Notaria

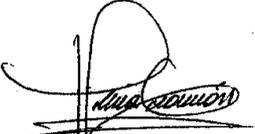
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes once de febrero del dos mil catorce, ante mi **ABOGADA ROSSANA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN**, comparece: La señora **SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ** mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la compañía **COMERCIAL CAROZZI S.A.** conforme lo acredita con la copia autenticada del Poder Especial que se adjunta como habilitante; capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura de Declaración Juramentada a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone lo siguiente: Yo, **SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ**, en mi calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la compañía chilena **COMERCIAL CAROZZI S.A. en el Ecuador**, declaro bajo juramento: Que la nómina de Accionistas de Comercial Carozzi S.A., es legal y actualizada.- Además declaro que la Superintendencia de Compañías puede hacer uso de este documento como a bien convenga.- Adjunto la nómina de los Accionistas de la Empresa antes mencionada.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, dejando en constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para los casos de perjurio.- **HASTA AQUÍ LA EXPONENTE.-** Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se

CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA  
COMPAÑÍA COMERCIAL CAROZZI S.A.-

afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY

FE.-----

Por **COMERCIAL CAROZZI S.A.**



**SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ**  
**APODERADA ESPECIAL**  
C.C. No. 120447605-3 C.V. No. 182-0275



**AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS**  
**NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE:** EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 93322

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN PABLO DEZEREGA BUSTAMANTE

**GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE:** COMERCIAL CAROZZI S.A.

**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:** CHILENA

**DOMICILIO:** SAN BERNARDO - CHILE

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:** SILVIA LEONOR GUAMAN RODRIGUEZ

**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:** 120447605-3

**DOMICILIO:** GUAYAQUIL

MY

MY

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

1	EMPRESAS CAROZZI S.A.	-----	CHILENA	SAN BERNARDO CHILE
2	COMERCIAL COSTA S.A.	-----	CHILENA	SAN BERNARDO CHILE
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,  
SECRETARIO ADMINISTRADOR O  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 02 11  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMERCIAL CAROZZI S.A.

A FAVOR DE:

Silvia Leonor Guamán Rodríguez



PRIMERA: COMPARECIENTE.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de Come Carozzi S.A., (en adelante "MANDANTE"). El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado Camino Longitudinal Sur Nº 5201 San Bernardo-Santiago de Chile; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por derechos que representa.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria otorga el presente Poder Especial a Silvia Leonor Guamán Rodríguez con C.I. # 120447605-3 y la nombra como apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar la "MANDATARIA", para que tenga plenas facultades atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas administrativas o judiciales, por su calidad de socia de Empresas Carozzi Ecuador S.A. especialmente pero limitado a: i) la suscripción de títulos de acción ó certificados de aportación; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitud información y datos a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- c) La MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir cabalmente con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

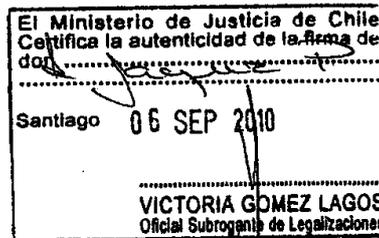
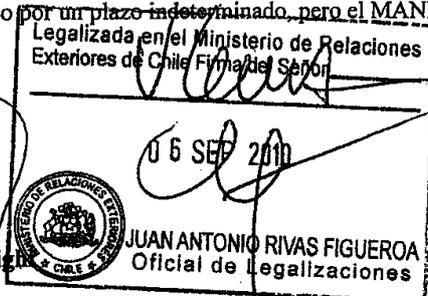
El MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de obligaciones que adquiere el MANDANTE.

TERCERA: PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.

Comercial Carozzi S.A.

José Juan Llugany Rigo-Righi  
Gerente General



Autorizo la firma de don JOSE JUAN LLUGANY RIGORIGHI, cédula de identidad 6.318.711-9 en representación de COMERCIAL CAROZZI S.A.- San Bernardo, 02 de septiembre de 2010.

DOY FE: Que esta compulsada de una fojas útiles es igual a la copia que me fue exhibida en Guayaquil



Abg Rossana Chang Armijos  
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120447605-3

APELLIDOS Y NOMBRES: GUAMAN RODRIGUEZ SILVIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS, 17 FEB 1983

FECHA DE EMISIÓN: 1983-12-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

ELIX YONAD PALMA MOLINA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUAMAN LOOR GREGORIO SALOMÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ ASPIAZU GRACE IGNACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-23

Director General: [Signature]

Asesor: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

182

182 - 0275 1204476053

NÚMERO DE CERTIFICADO: 182 - 0275

CÉDULA: 1204476053

GUAMAN RODRIGUEZ SILVIA LEONOR

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: TARQUI 2

ZONA: TARQUI

1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Generales  
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que esta compulsa  
de UNA fojas útiles  
es igual a la copia  
que me fue exhibida  
en Guayaquil

[Signature]

Abg Rossana Chang Armijos  
NOTARIA





Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de Declaración Juramentada que hace la compañía Comercial Carozzi S.A., en cuatro fojas útiles incluida la presente, que rubrico y firmo, en Guayaquil el diecisiete de febrero del dos mil catorce. DOY FE.- LA



NOTARÍA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiros  
Notaria

AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS

NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

